

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP03/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP03/2021 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE:-----  
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.-----  
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.-----  
GUADALUPE DIAZ QUIROZ - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.-----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS:-----

1.- CON FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.-----

2.- CON FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, MISMA QUE SE LLEVO A CABO EN SESIÓN VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET.GOOGLE.COM DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITO DE GMAIL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:-----

MARTHA BERNAL BERNAL. - REPRESENTANDO A DIBUMO, S.A. DE C.V.-----  
HECTOR ALEJANDRO GONZALEZ VILICAÑA. -REPRESENTANDO A DISEÑO Y PRODUCCION HGV S.A. DE C.V.-----  
NORMA ANGELICA LORENZO AGUILAR. - REPRESENTANDO A ROBERTO APATIGA BASILIO-----  
RICARDO SALAZAR DENICHY. - REPRESENTANDO A RICARDO SALAZAR FRUTIS.-----  
ARACELI SORIA DÍAZ. - REPRESENTANDO A ESTATIC FABRIC, S.A. DE C.V.-----

# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

3.- CON FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A), DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO D) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

- Compro*
- i. EL LICITANTE **DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, EN DOS MOMENTOS A LAS **VEINTITRÉS HORAS CON ONCE MINUTOS Y A LAS VEINTITRÉS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE 2021, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO SIETE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS A LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----
  - ii. EL LICITANTE **MARÍA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA SOSA**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, EN DOS MOMENTOS A LAS **DIEZ HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS Y DIEZ HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE 2021, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO SIETE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE **ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS A LAS DOCE HORAS CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----
  - iii. EL LICITANTE **DIBUMO, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **DIEZ HORAS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE 2021, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO SIETE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE **ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----
  - iv. EL LICITANTE **ROBERTO APATIGA BASILIO** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS
- Cubela\**
- Alvarez*





INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **ONCE HORAS CON UN MINUTO** DEL DÍA **TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE 2021, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO SIETE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE **ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----

*Cepal-x*

v. EL LICITANTE **AGR OUTSOURCING S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS** DEL DÍA **TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE 2021, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO SIETE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE **ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS A LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD. --

*[Handwritten signature]*

vi. EL LICITANTE **DOUFOR, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **DOCE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS** DEL DÍA **TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE 2021, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO SIETE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE **ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS A LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----

*[Handwritten signature]*

vii. EL LICITANTE **ESTATIC FABRIC, S.A. DE C.V.** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** DEL DÍA **TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE 2021, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO SIETE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE **ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----

ACTO SEGUIDO Y EN TERMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO M) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS CON IVA INCLUIDO COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----



LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<p>ANEXO 1-A SUBTOTAL: \$1,622,115.28 IV.A. \$259,538.44 TOTAL: \$1,881,653.72</p> <p>(UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.)</p> <p>ANEXO 1-B SUBTOTAL: \$386,604.73 I.V.A. \$61, 856.76 TOTAL: \$448,461.49</p> <p>(CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)</p> <p>TOTAL, ANEXO 1-A Y 1-B SUBTOTAL: \$ 2,008,720.01 IVA: \$ 321,395.20 TOTAL: \$ 2,330,115.21</p> <p>(DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO QUINCE PESOS 21/100 M.N.)</p>
MARIA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA SOSA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<p>ANEXO 1-A SUBTOTAL: \$1,369,922.00 IV.A. \$219,187.52 TOTAL: \$1,589,109.52</p> <p>(UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 52/100 M.N.)</p>

*Ciriza*

*[Signature]*

*De 27.*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

		<p>ANEXO 1-B  SUBTOTAL: \$238,017.00  I.V.A. \$38,082.72  TOTAL: \$276,099.72</p> <p>(DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.)</p> <p>TOTAL, ANEXO 1-A Y 1-B</p> <p>SUBTOTAL: \$ 1,607,939.00  IVA: \$ 257,270.24  TOTAL: \$ 1,865,209.24</p> <p>(UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 24/100 M.N.)</p>
<p>DIBUMO, S.A. DE C.V.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>ANEXO 1-A  SUBTOTAL: \$1,136,696.90  IV.A. \$181,871.50  TOTAL: \$1,318,568.40</p> <p>(UN MILLON TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)</p> <p>ANEXO 1-B  SUBTOTAL: \$468,585.20  I.V.A. \$74,973.63  TOTAL: \$543,558.83</p> <p>(QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.)</p>

*Chavez*

*Cedra*  
*[Signature]*

*[Signature]*



		<p>TOTAL, ANEXO 1-A Y 1-B SUBTOTAL: \$ 1,605,282.10 IVA: \$ 256,845.13 TOTAL: \$ 1,862,127.23</p> <p>(UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 23/100 M.N.)</p>
		<p>ANEXO 1-A SUBTOTAL: \$906,093.73 IV.A. \$144,975.00 TOTAL: \$1,051,068.73</p> <p>(UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.)</p> <p>ANEXO 1-B SUBTOTAL: \$578,031.22 I.V.A. \$92, 485.00 TOTAL: \$670,516.22</p> <p>(SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIECISÍS PESOS 22/100 M.N.)</p> <p>TOTAL, ANEXO 1-A Y 1-B SUBTOTAL: \$1,484,124.95 I.V.A: \$237,459.99 TOTAL: \$1,721,584.94</p> <p>(UN MILLON SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 94/100</p>
ROBERTO APATIGA BASILIO	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU PORTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	
AGR OUTSOURCING S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<p>ANEXO 1-A SUBTOTAL: \$1,882,759.00 IV.A. \$301,241.44 TOTAL: \$2,184,000.44</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

		<p>DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 44/100 M.N.)</p> <p>ANEXO 1-B SUBTOTAL: \$154,574.64 I.V.A. \$24,731.94 TOTAL: \$179,306.58</p> <p>(CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 58/100 M.N.)</p> <p>TOTAL, ANEXO 1-A Y 1- SUBTOTAL: \$ 2,037,333.64 IVA: \$ 325,973.38 TOTAL: \$ 2,363,307.02</p> <p>(DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 02/100 M.N.)</p>
DOUFOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU PORTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<p>ANEXO 1-A SUBTOTAL: \$576,648.53 IV.A. \$92,263.76 TOTAL: \$668,912.29</p> <p>(SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 29/100 M.N.)</p> <p>ANEXO 1-B SUBTOTAL: \$509,550.29 I.V.A. \$81, 528.04 TOTAL: \$591,078.33</p> <p>(QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.)</p>

*Cupat\**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

		<p><b>TOTAL, ANEXO 1-A Y 1-B</b></p> <p><b>SUBTOTAL: \$ 1,086,198.70</b>  <b>IVA: \$ 173,791</b>  <b>TOTAL: \$ 1,259,990.40</b></p> <p><b>(UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.)</b></p>
<p>ESTATIC FABRIC, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU PORTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</b></p>	<p><b>ANEXO 1-A</b>  <b>SUBTOTAL: \$1,354,138.00</b>  <b>IV.A. \$216,662.08</b>  <b>TOTAL: \$1,570,800.08</b></p> <p><b>(UN MILLON QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 08/100 M.N.)</b></p> <p><b>ANEXO 1-B</b>  <b>SUBTOTAL: \$541,199.20</b>  <b>IV.A. \$46,863.45</b>  <b>TOTAL: \$627,791.07</b></p> <p><b>(SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.)</b></p> <p><b>TOTAL, ANEXO 1-A Y 1-B</b>  <b>SUBTOTAL: \$ 1,895,337.20</b>  <b>IVA: \$ 303,253.95</b>  <b>TOTAL: \$ 2,198,591.15</b></p> <p><b>(DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.)</b></p>

*Carpeta*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

VERIFICANDO LA CONVOCANTE QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE HIZO LA CORRECCIÓN POR ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DOUFOR S.A. DE C.V., AL HABER INCLUIDO LA PARTIDA NÚMERO 35 GEL ALCOHOL AL 70% PORRON DE 20 LT EN EL ANEXO 1-B LIMPIEZA, SIENDO QUE DICHA PARTIDA NO FORMA PARTE DE DICHO ANEXO SINO DEL ANEXO 1-A EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, ACEPTANDO EL LICITANTE LA CORRECCIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE ACTO, SIN QUE IMPLIQUE MODIFICACIÓN ALGUNA DE PRECIOS UNITARIOS. -----

*Cady\**

*[Handwritten signature]*

ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E), LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA ENTREGARON EN **DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA** ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, A PARTIR DE LAS **DIEZ Y HASTA LAS QUINCE HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN LA TORRE DE RECTORÍA, PISO MEZZANINE, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LOS LICITANTES, **LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.** -----

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO N), NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO O) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE, UNA VEZ CONCLUIDA LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN SE PRESENTARÁN A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS LICITANTES INVALIDEN LOS ACTOS. DE IGUAL MANERA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS, PROCEDIMIENTO QUE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO A LOS INCISOS O) Y P), RESPECTIVAMENTE DEL CITADO APARTADO, NUMERALES 1 Y 2. -----

*María J.*

4.- CON FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN **LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD.** -----



# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

POR LO ANTERIOR Y, -----

## -----CONSIDERANDO-----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE: -----
  - a) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----
  - b) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1** LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARON QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE AVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p><b>DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-A "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL"</b> MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE Y EVALUADAS POR EL TITULAR DEL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p>RESPECTO DE LA PARTIDA No. 15, GORRO QUIRÚRGICO TIPO COFIA SMS AZUL, SE PRECISA QUE, DE LA REVISIÓN DE LA MUESTRA REALIZADA POR EL TITULAR DEL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO SE VERIFICÓ QUE NO CUMPLE PARA EL USO AL QUE ESTÁN DESTINADOS AL NO SER COMPLETAMENTE IMPERMEABLE.</p> <p><b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-B "MATERIAL DE LIMPIEZA"</b> PARA AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p><b>MARIA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA SOSA</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ</p>

*Cedex*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*Al-27.7.*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

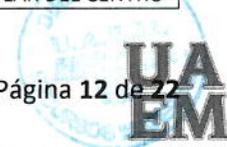
	<p>QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA. – CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1-A "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL"</b> MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE Y EVALUADAS POR EL TITULAR DEL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p>RESPECTO DE LA PARTIDA No. 15, GORRO QUIRÚRGICO TIPO COFIA SMS AZUL, SE PRECISA QUE, DE LA REVISIÓN DE LA MUESTRA REALIZADA POR EL TITULAR DEL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO SE VERIFICÓ QUE NO CUMPLE PARA EL USO AL QUE ESTÁN DESTINADOS AL NO SER COMPLETAMENTE IMPERMEABLE.</p> <p><b>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1-B "MATERIAL DE LIMPIEZA"</b> PARA AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p><b>DIBUMO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA. – CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1-A "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL"</b> MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE Y EVALUADAS POR EL TITULAR DEL CENTRO</p>

*Carolina*

*Carolina*

*[Signature]*

*[Signature]*



	<p>MÉDICO UNIVERSITARIO, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p><b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-B "MATERIAL DE LIMPIEZA"</b> PARA AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p><b>ROBERTO APATIGA BASILIO</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> – <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-A "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL"</b> MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE Y EVALUADAS POR EL TITULAR DEL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p><b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-B "MATERIAL DE LIMPIEZA"</b> PARA AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

<p style="text-align: center;"><b>AGR OUTSOURCING S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> – <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-A "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL"</b> MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE Y EVALUADAS POR EL TITULAR DEL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p>RESPECTO DE LA PARTIDA No. 15, GORRO QUIRÚRGICO TIPO COFIA SMS AZUL, SE PRECISA QUE, DE LA REVISIÓN DE LA MUESTRA REALIZADA POR EL TITULAR DEL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO SE VERIFICÓ QUE NO CUMPLE PARA EL USO AL QUE ESTÁN DESTINADOS AL NO SER COMPLETAMENTE IMPERMEABLE.</p> <p><b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-B "MATERIAL DE LIMPIEZA"</b> PARA AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p style="text-align: center;"><b>DOUFOR, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>

*Cap...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	<p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA. – CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-A “EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL”</b> MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE Y EVALUADAS POR EL TITULAR DEL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p><b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-B “MATERIAL DE LIMPIEZA”</b> PARA AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p><b>ESTATIC FABRIC, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”, ANEXO N° 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”, ANEXO N° 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA” DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA. – CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-A “EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL”</b> MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE Y EVALUADAS POR EL TITULAR DEL CENTRO MÉDICO UNIVERSITARIO, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p><b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1-B “MATERIAL DE LIMPIEZA”</b> PARA AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE RESULTA ADJUDICADO.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS</p>

*Cumplido*

*Cumplido*

*M. A. T. J.*

	CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.
--	---

-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE CANCELAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS TODA VEZ QUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES: -----

ANEXO 1 A EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
PARTIDA	PARTIDA
7	27
8	29

ANEXO 1 B LIMPIEZA	
PARTIDA	PARTIDA
5	33
6	34
12	39
19	40

**SEGUNDO.** - SE DECLARA DESIERTA POR NO CUMPLIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: -----

ANEXO 1 B	
PARTIDA	CANTIDAD
48	2

**TERCERO.** - SE DECLARA DESIERTA POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL: -----

ANEXO 1 A	
PARTIDA	CANTIDAD
25	30

**CUARTO.** - SE DECLARA DESIERTA POR NO EXISTIR PROPUESTA: -----

ANEXO 1 A	
PARTIDA	CANTIDAD
31	1

**QUINTO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

**DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV, S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	\$129,874.51
IVA	\$ 20,779.92
TOTAL	\$150,654.43

(CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.)

ANEXO 1 A	
PARTIDA	CANTIDAD
11	2
21	13
23	50
27	45

ANEXO 1 B	
PARTIDA	CANTIDAD
3	6
4	30
13	6
24	36
27	7
31	6
32	32
37	26
38	44
42	18

ANEXO 1 B	
PARTIDA	CANTIDAD
45	88
50	25
51	17
54	88
55	189
56	230
59	20
61	1
62	30
64	2

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA: -----

**MARIA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA SOSA**

SUBTOTAL	\$204,435.00
IVA	\$ 32,709.60
TOTAL	\$237,144.60

(DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N)

ANEXO 1 A	
PARTIDA	CANTIDAD
17	531

SEPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

**DIBUMO, S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	\$198,035.20
IVA	\$ 31,685.63
TOTAL	\$229,720.83

(DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 83/100 M.N.)

ANEXO 1 A	
PARTIDA	CANTIDAD
13	51
18	74
22	106
26	6

ANEXO 1 B	
PARTIDA	CANTIDAD
1	43
8	40
10	112
11	52
14	31
16	30
17	20
18	12
19	1056

ANEXO 1 B	
PARTIDA	CANTIDAD
23	7
26	6
28	10
29	56
35	320
43	72
47	50
52	28
60	11



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

OCTAVO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA: -----

**ROBERTO APATIGA BASILIO**

SUBTOTAL	\$ 36,665.10
IVA	\$ 5,866.42
TOTAL	\$ 42,531.51

(CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 51/100 M.N.)

ANEXO 1 A	
PARTIDA	CANTIDAD
2	1
4	30
5	2
10	150
20	30
32	1
34	3

ANEXO 1 B	
PARTIDA	CANTIDAD
2	22
22	4
30	6
46	326
49	45
57	100
58	20

NOVENO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

**AGR OUTSOURCING S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	\$ 1,008.00
IVA	\$ 161.28
TOTAL	\$ 1,169.28

(UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)

ANEXO 1 A	
PARTIDA	CANTIDAD
30	4
33	1

DÉCIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

**DOUFOR, S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	\$498,356.87
IVA	\$ 79,737.10
TOTAL	\$578,093.97

(QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.)

ANEXO 1 A	
PARTIDA	CANTIDAD
1	12970
3	12140
6	1601
9	518
24	39
28	35

ANEXO 1 B	
PARTIDA	CANTIDAD
9	17
15	10
25	16
41	2
44	5
63	7

*C. Apatiga*

*Roberto Apatiga*

*Atar...*



*Captura*

DÉCIMO PRIMERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

**ESTATIC FABRIC, S.A. DE C.V.**

SUBTOTAL	\$ 55,657.70
IVA	\$ 8,905.23
TOTAL	\$ 64,562.93

(SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.)

ANEXO 1 A	
PARTIDA	CANTIDAD
15	11660

ANEXO 1 B	
PARTIDA	CANTIDAD
7	43
53	2

DÉCIMO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTA SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA **VIERNES 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.-----

DÉCIMO TERCERO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL **PLAZO DE ENTREGA** QUE SE SEÑALE EN EL **CONTRATO PEDIDO** CORRESPONDIENTE EN **CUATRO PARCIALIDADES** CONFORME A LAS SIGUIENTES FECHAS:

- **PRIMER ENTREGA.-** FECHA LÍMITE DE ENTREGA **JUEVES 13 DE MAYO 2021**, LAS CANTIDADES DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DEL ANEXO 1-A "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" Y ANEXO 1-B "MATERIAL DE LIMPIEZA".

ANEXO	PARTIDA	CANTIDAD
1-A.- PROTECCIÓN PERSONAL	13	16
1-A.- PROTECCIÓN PERSONAL	1	1320
1-A.- PROTECCIÓN PERSONAL	9	272
1-A.- PROTECCIÓN PERSONAL	18	50
1-A.- PROTECCIÓN PERSONAL	22	100
1-A.- PROTECCIÓN PERSONAL	6	1320
1-A.- PROTECCIÓN PERSONAL	3	1320
1-A.- PROTECCIÓN PERSONAL	15	1320
1-A.- PROTECCIÓN PERSONAL	17	159
1-B.- LIMPIEZA	14	2

LAS CANTIDADES RESTANTES DE LAS PARTIDAS DE BIENES **SE DIVIDIRÁN** EN LOS CONTRATOS PEDIDOS PARA SER ENTREGADAS CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO DE ENTREGAS:

*Mar-27*



- **SEGUNDA ENTREGA.- FECHA LÍMITE JUEVES 27 DE MAYO 2021.**
- **TERCERA ENTREGA.- FECHA LÍMITE JUEVES 05 DE AGOSTO 2021.**
- **CUARTA ENTREGA.- FECHA LÍMITE JUEVES 14 DE OCTUBRE 2021.**

*Amo*

**DÉCIMO CUARTO.** - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

*Capela*

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
  - B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
  - C) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LOS PRECIOS FIJOS PACTADOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA.
  - D) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
  - E) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LAS GARANTÍAS DE LOS BIENES ESTIPULADAS EN EL **ANEXO 1-A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN** Y **ANEXO 1-B "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**
- Alc-7-7*

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

*C. [Signature]*

2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL AREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE COMPROMETEN A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

**DÉCIMO QUINTO.** - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE SI EL BIEN SOLICITADO ESTA PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO NO SE NOTIFIQUE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

**DÉCIMO SEXTO. - NOTIFÍQUESE.** - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **ESTATIC FABRIC, S.A. DE C.V., DISEÑO Y PRODUCCION HGV, S.A. DE C.V., DIBUMO, S.A DE C.V., C. MARÍA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA, C. ROBERTO APATIGA BASILIO, AGR OUTSOURCING S.A. DE C.V., DOUFOR S.A DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

*[Signature]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

  
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

  
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

  
GUADALUPE DÍAZ QUIROZ  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP03/2021 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".